MUNICIPALIDAD DE OBISPO TREJO
Av. Gral. Paz 752 – TEL./FAX (03575) – 497010
C.P. 5225 – Obispo Trejo
Dpto. Río Primero – Pcia. de Córdoba

OBISPOTREJO
AVANZA

Obispo Trejo, 27 de abril de 2022

DECRETO N° 35/2022

VISTO:

Que en el día de la fecha, con motivo de la firma de un convenio para la ejecución de una importante obra en nuestra comunidad, contará con la presencia del Honorable Sr. Gobernador de la Provincia de Córdoba, Cr. Juan Schiaretti.

Y CONSIDERANDO:

Que tal visita constituye un acto de trascendental importancia para este Gobierno Municipal, y para toda la Comunidad en general;

Que la presencia en nuestro pueblo del Honorable Sr. Gobernador de la Provincia de Córdoba nos llena de orgullo, toda vez que no solo es un símbolo de buena convivencia política, sino que además implica para nuestra región el avance hacia la inclusión social de nuestros habitantes;

POR TODO ELLO

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE OBISPO TREJO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES DECRETA:

Art. 1º: DECLÁRASE Huésped de Honor del Gobierno y Pueblo de Obispo Trejo mientras dure su permanencia en nuestra comunidad, al Honorable Sr. Gobernador de la Provincia de Córdoba, Cr. Juan Schiaretti, agradeciendo la cortesía y buena voluntad demostradas para con nuestro pueblo con esta grata visita.

Art. 2º: ENTRÉGUESE copia original del presente al Honorable Sr. Gobernador de la Provincia de Córdoba, Cr. Juan Schiaretti, por parte de la Sra. Intendente Municipal de Obispo Trejo.

Art. 3º: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno.-

Art. 4º: COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

BRUNO EMMANUEL KIEFFER
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE OBISPO TREJO
DEPARTAMENTO RÍO PRIMERO

MUNICIPALIDAD DE OBISPO TREJO Dpto. Río I. Pcia. Cba.

SILBIA LORENA MANSILLA
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE OBISPO TREJO
DEPARTAMENTO DE RÍO PRIMERO